

## **DECRETO Nº 491/24**

15 de agosto de 2024

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 459//24 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 05 de agosto de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS Nº 26/24 con el fin de adquirir: comestibles para ser entregados a los merenderos y comedores que la secretaria asiste, según lo especificado por la Secretaría de Desarrollo Social y Salud de esta Municipalidad, mediante Expediente Nº 217.210/24 y conforme lo dispone la Ordenanza Nº 633/02 a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESPUESTO ESTIMADO TOTAL	
-	HARINA X 1KG	450	UNIDADES	\$	331.907,63
2	AZÚCAR X 1KG	450	UNIDADES	\$	391.938,75
3	GRASA X 500GM	231	UNIDADES	\$	314.056,17
4	FIDEOS X 500GM	450	UNIDADES	\$	344.806,88
5	ARROZ X 1KG	450	UNIDADES	\$	704.398,28
6	PURÉ DE TOMATE X 520GM	450	UNIDADES	\$	322.481,25
7	HARINA DE MAÍZ X 1KG	450	UNIDADES	\$	279.592,43
8	LENTEJAS X 300GM	231	UNIDADES	\$	198.139,10
9	ACEITE X 900ML	231	UNIDADES	\$	382.016,25
10	YERBA MATE X 500GM	231	UNIDADES	\$	398.570,29
			TOTAL		\$ 3.667.907,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 15 del Expediente N° 217.210/24;

Que, cotizaron las firmas: A) PREVISORA DEL PARANÁ S.R.L quien cotizó en los <u>ítems 1 al 6 y 8 al 10</u> y por la suma total de pesos tres millones trescientos setenta y un mil treinta y siete con 00/100 (\$3.371.037,00); B) LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LTDA., quien cotizó en todos los ítems y por la suma total de pesos tres millones

cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y dos con 50/100 (\$3.452.752,50); C) SANTA INES S.R.L., quien cotizó en todos los ítems la suma de pesos tres millones quinientos ochenta y cinco mil trescientos uno con 59/100 (\$3.585.301,59) D) MAGNO AR SA, quién cotizó en todos los ítems por la suma total de pesos tres millones veintidós mil seiscientos catorce con 00/100 (\$3.022.614,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 54 del Expediente N° 217.210/24;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 55 del Expediente N° 217.210/24, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 26/24, celebrado el día 12 de agosto de 2024, recomendando adjudicar: 1) <u>Ítems, 5</u> a la firma: SANTA INES S.R.L. CUIT 30-70840879-0, con domicilio en calle Sarmiento 850 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de pesos cuatrocientos setenta y dos quinientos con 00/100 (\$472.500,00); 2) <u>Ítems 1 al 4 y 6 al 10</u> a la firma MAGNO AR S.A, CUIT 30-71841894-8, con domicilio en Ruta Provincial Nro. 1, Km. 2,5 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de pesos dos millones quinientos veintinueve mil ochocientos sesenta y cuatro con 00/100 (\$2.529.864,00)

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N°26/24 y adjudicar a las firmas recomendadas por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

## **DECRETA**

Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 26/24, llevado a cabo el día 12 de agosto del corriente, conforme el Expediente N° 217.210/24 — Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 26/24: ) <u>Ítems, 5</u> a la firma: SANTA INES S.R.L. CUIT 30-70840879-0, con domicilio en calle Sarmiento 850 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$472.500,00); 2) <u>Ítems 1 al 4 y 6 al 10</u> a la firma MAGNO AR S.A, CUIT 30-71841894-8, con domicilio en Ruta Provincial Nro. 1, Km. 2,5 de la ciudad de La Paz,



provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$2.529.864,00) Art.3°) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

SR. IVIA HAD XIZJANDRO CAMINO SECRETARIO DE GOBIERNO Municipalidad de La Paz E. R. PAR DE LA SEL COMPANION OF THE PARTY OF THE

Dr. Walter Regulardo Martin PRESIDENTE MUNICIPAL Municipalidad de La Daz E. Ríos